



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-005-2025**

31 de enero de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA USO DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL EN EL PERÍODO ENERO-ABRIL 2025”**

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indica en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **jueves 06 de febrero de 2025 a las 03:00 p.m.** en la Ave. Gregorio Luperón, esquina 27 de febrero, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al correo indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del martes 04 de febrero del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito , en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado por ítems , a los oferentes que reúnan los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo • Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social: Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y certificación vigente de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. • De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Prondustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445, ext. 1094. <u>Correos electrónicos:</u> compras@tc.gob.do y la.gonzalez@tc.gob.do Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el martes 04 de febrero de 2025 a las 12:00 p.m.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BANDAS ELÁSTICAS NUMERO 18 (Caja)	Unidad	40
2	BANDAS ELÁSTICAS NUMERO 32 (Caja)	Unidad	20
3	BINDER CLIPS 15MM 12/1 (Caja 12/1)	Unidad	50
4	BINDER CLIPS 25MM 12/1 (Caja 12/1)	Unidad	50
5	BANDEJA DE ESCRITORIO	Unidad	25
6	CARPETA 1"	Unidad	12
7	CARPETA 1/2"	Unidad	24
8	CARPETA 4"	Unidad	50
9	CAJAS DE ARCHIVAR DE CARTON LEGAL (8 ½ x 14). REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	25
10	CINTA ADHESIVA (25 Yardas /19mm)	Unidad	150
11	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA	Unidad	20
12	FELPA AZUL (De tinta Gel, repuesto reemplazable 207 Impact). REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	200
13	FOLDER CON BOLSILLO SATINADO BLANCO (sin serigrafía). REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	500
14	FOLDER MANILA 8 ½ x 11 AZUL. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	200
15	FOLDER MANILA 8 ½ x 11 AMARILLO. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	3,000
16	FOLDER MANILA 8 ½ x 11 VERDE. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	500
17	FOLDER PARTITION DE 2 DIVISIONES ROJOS (6 Lados). REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	500
18	GRAPADORAS (ESTÁNDAR 25 PÁGINAS)	Unidad	10
19	LIBRETA RAYADA 5 X 8 BLANCA. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	50
20	LIBRETA RAYADA 5 X 8 AMARILLA. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	50



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
21	LIBRETA RAYADA 8 ½ x 11 Amarilla. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	100
22	LIBRETA RAYADA 8 ½ x 11 Blanca. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	100
23	NOTAS ADHESIVAS 3x3 MULTICOLOR CUBO 5/1 (3M). REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	100
24	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS (3M) (45mm x 12mm)	Unidad	50
25	PILA AA (4/1- 6/1)	Unidad	700
26	PILA AAA (4/1- 6/1)	Unidad	200
27	PORTA LÁPIZ T/ VASO	Unidad	15
28	RESMA DE PAPEL HILO BLANCO 8 ½ x 11. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	2
29	RESMA DE PAPEL OPALINA CARTULINA. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	10
30	SACAPUNTA ELÉCTRICO (AC/DC POWER ADAPTER 448G)	Unidad	5
31	SEPARADOR DE CARPETA PAQ 5/1	Unidad	300
32	SACAGRAPAS	Unidad	20
33	SOBRE MANILA 9 X 12	Unidad	3,000
34	SOBRE MANILA ½ CARTA. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	200
35	TINTA PARA SELLOS (AGUA). REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	5
36	TAPE DOBLE CARA (DOUBLE SIDE TAPE)	Unidad	20
37	Toner Brother TN-336 Black. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	4
38	Toner Brother TN-336 Cyan. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	4
39	Toner Brother TN-336 Yellow. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	4
40	Toner Brother TN-336 Magenta. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	Unidad	4



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la presentación de las ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- **Otorgar un crédito a 30 días.**
- Especificar garantía, si aplica.

Nota: verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado estén acordes con lo solicitado.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO A SU OFERTA:

- Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC**) activo.
- Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) activo, con el rubro correspondiente.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) al día.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) al día.
- Para personas físicas, incorporar copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente de la entidad.
- TC-GA-F111 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas en PDF.
- TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica en PDF.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II.
- **El oferente debe remitir imágenes de todos los artículos cotizados, y debe presentar muestra física de los artículos que lo requieran según las especificaciones técnicas del Anexo II.**
- Las propuestas deben especificar tiempo de entrega de los artículos.